

OBRA:
CONTRATACION DE SERVICIOS DE INSPECCION PARA LA OBRA: RUTA NACIONAL N° 149 (Ex RP N° 12) - TRAMO: PACHACO – CALINGASTA – SECCION 1b: (Km 100 – Km 121)
DEPARTAMENTO: CALINGASTA

Circular N° 2

Por la presente circular N° 2 que conforme a lo establecido por ley de Obras Públicas N° 128-A pasa a formar parte de la documentación para la Licitación, se formula la siguiente aclaración:

Se anula de los TERMINOS DE REFERENCIA lo siguiente: “EQUIPAMIENTO A DISPONER POR LA CONSULTORA” lo siguiente:

“La Consultora dispondrá de los siguientes elemento para llevar a cabo las tareas de Inspección de Obra.

2 (dos) movilidades para uso de la Inspección de obra.

Por pliego la Empresa Constructora debe disponer de dos movilidades, para uso exclusivo de la Inspección de Obra, más otras dos movilidades previstas por Pliego destinadas al servicio de laboratorio y de topografía de la Inspección. Se acuerda que las dos movilidades mencionadas inicialmente pasarán al patrimonio de la D.P.V.” y se reemplaza por el siguiente:

La empresa Constructora proveerá al servicio de la Consultora 4 (cuatro) movilidades en total, 2 (dos) para el servicio de traslado hacia y desde la obra más las destinadas a los servicios de topografía y de Laboratorio.

Se anula de los TERMINOS DE REFERENCIA lo siguiente:

2.2.2.- TRABAJOS A LLEVAR A CABO DESDE LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL DE LA OBRA

Una vez finalizado el plazo contractual la Inspección de obra, deberá llevar a cabo los siguientes trabajos:

Medición final y Acta de Recepción Provisional. Certificado de Recepción Provisional. Cómputos Métricos Finales. Cuadro Comparativo de Obras e Importes autorizados y Modificaciones a ejecutar. Elaboración de documentación final de obras (Perfiles transversales definitivos y documentación de obra). Informe Final de Obra.

y se reemplaza por lo siguiente:

2.2.2.- TRABAJOS A LLEVAR A CABO DESDE LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL DE LA OBRA

Una vez finalizado el plazo contractual la Inspección de obra, deberá llevar a cabo los siguientes trabajos:

Medición final y Acta de Recepción Provisional. Certificado de Recepción Provisional. Cómputos Métricos Finales. Cuadro Comparativo de Obras e Importes autorizados y Modificaciones a ejecutar. Revisión de la documentación final de obra elaborada por la Empresa Constructora (Perfiles transversales definitivos, planialtimetrías y documentación de obra). Informe Final de Obra.

San Juan, Junio de 2017.-

Ing. I. Francisco Márquez
Ing. Jefe -D.P.V.

Firma:.....

Aclaración:.....

Empresa:.....

Fecha:.....